

## DECRETO Nº 4.501

LAJA, diciembre 13 del 2012.-

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16º E.M., visada por Jefe ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

**1.- CONCEDASE** feriado legal año 2012 JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16º E.M, por el día 20 de diciembre del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/ARD/mers-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno-SS.MM-

Interesado

JOSE RINTO ALBORNOZ
A L C A L D E